

## **Respuesta al Dr. Álvaro Castro Estrada, Subsecretario de Trabajo y Previsión Social**

Con motivo del desarrollo del conflicto minero iniciado en agosto de 2007, particularmente el que tiene que ver con la Sección 65 del SNTMMSySRM con el Grupo México, el Dr. Álvaro Castro expresó la posición de la STPS sobre unas declaraciones mías emitidas ante los medios de comunicación.

Llama la atención que el Sr. Subsecretario, siendo un reconocido abogado, utiliza una serie de adjetivos para descalificar lo dicho y me llama irresponsable, inconsistente y me acusa de alterar la verdad por desconocimiento. Todo por defender el derecho de huelga que es de los trabajadores y por demandar, junto con los compañeros mineros, que se les resuelvan las violaciones al contrato colectivo, motivo por el cual fue estallada la huelga y fundamentalmente evitar que detone una situación de violencia en contra de los trabajadores, en un conflicto de por sí álgido.

La función de la STPS es mantener el equilibrio entre los factores de la producción y tutelar los derechos de los trabajadores en el ámbito de la conciliación, responsabilidad constitucional que parece estar fallando en este caso, ya que resulta muy difícil cambiar la impresión, de que ahora, para el asunto que nos ocupa, está prevaleciendo la atención gubernamental al interés del patrón y no así al de los trabajadores.

Quiero recordarle al Sr. Subsecretario que en tres ocasiones fueron los tribunales colegiados quienes reconocieron la existencia legal del movimiento de huelga.

Aprovecho para hacer público que, a solicitud expresa del Comité Nacional del Sindicato Minero, presenté a usted, una propuesta elaborada por los compañeros mineros, para la búsqueda de una solución integral al conflicto, no habiendo recibido respuesta de su parte ni del Secretario en ningún momento.

La tendencia que se marca y se ha hecho pública en los medios incluso por las declaraciones de la propia STPS, sobre el fallo por parte del tribunal en contra los trabajadores con la terminación de las relaciones de trabajo, a partir de supuestas afectaciones a la operación de la empresa, puede derivar hacia una situación de mayor riesgo que detone en condiciones de violencia contra la integridad de los trabajadores.

Quiero invitar a la STPS, por usted representada, para que junto con sindicatos internacionales, la UNT y un grupo de diputados y senadores de la actual Legislatura, además de quien la STPS designe, hagamos una visita y un recorrido por la mina para corroborar su situación actual.

Desde ahora le puedo asegurar que encontraremos una mina en condiciones de operar sin dilación, claro está, previa solución a las violaciones contractuales demandadas, porque en el caso, lo que al parecer prevaleció en el resolutivo del tribunal colegiado, cuyo texto hasta donde tengo información, fue para atender una opinión administrativa de la Secretaría de Economía, soslayando la existencia legal de la huelga.

En una situación como ésta, es claro, que el conflicto puede crecer y la UNT tiene la responsabilidad de alertar sobre de ello para evitar cualquier situación que violente los acontecimientos y hacer todo lo posible para encontrar soluciones en el ámbito de la conciliación que satisfagan a todas las partes.

De causas personales, después hablamos, porque el 2012 está cerca. Por lo pronto detengámonos en atender el reclamo de los mineros con pleno apego a los principios de la justicia social para la reanudación de la extracción del cobre para beneficio de la economía del país y la estabilidad laboral.

Ing. Francisco Hernández Juárez

Diputado Federal LXI Legislatura  
Presidente Colegiado de la UNT  
Secretario General del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana